

ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE NEIVA - PUNTOS DE CONTROL
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: 891.180.009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2015
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Espectral
 FECHA DE SUSCRIPCION: Marzo de 2018

| N° | Hallazgo Administrativo | Accion de Mejoramiento a Desarrollar | Área encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecucion | Fecha final de ejecucion | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|---|--|---|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|--|--|
| 1 | <p>CONDICION: El Plan anual de Adquisiciones de la Vigencia 2016 de las Instituciones Educativas I.E Santa Librada, José E. Rivera, Juan de Cabrera, Promoción social, Humberto Tatur Charry, Gabriel Garcia Márquez, INEM Julián Moita Salas, Enrique Olaya Herrera, Alansio Girardot, Agustín Codazzi y Eduardo Santos, no ha sido publicado en el SECOF.</p> <p>CRITERIO: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 74 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, artículos 5 y 9 de la Ley 712 de 2014.</p> <p>CAUSA: Desorden administrativo y ausencia de controles</p> <p>EFFECTO: Incumplimiento normativo, transgresión al principio de publicidad y transparencia. Observación con connotación administrativa.</p> <p>CONDICION: Las instituciones Educativas relacionadas en el siguiente cuadro no cumplieron con la obligación de la rendición oportuna de los anexos de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA</p> | <p>Publicar en el SECOF el Plan de Adquisiciones a partir de la vigencia 2017, dentro del término establecido por la normatividad vigente</p> | <p>I.E Santa Librada, José E. Rivera, Juan de Cabrera, Promoción social, Gabriel Garcia Márquez, INEM Julián Moita Salas, Enrique Olaya Herrera, Alansio Girardot, Agustín Codazzi y Eduardo Santos</p> | <p>Rectores I.E Santa Librada - Angela Maria Serrano, I.E José E. Rivera - FLOR ANGELA OSORIO, I.E Juan de Cabrera - ENRIQUE VARGAS LEIVA, I.E Promoción social - CECILIA LOSADA DE FIERRO, I.E Gabriel Garcia Márquez - ALYVAM ABIV VALDERRAMA RODRIGUEZ, I.E INEM Julián Moita Salas - LUIS ALFREDO CERQUERA, I.E Enrique Olaya Herrera - ILENIJA ROBAVO GUZMAN, I.E Alansio Girardot - AURA MARIA LOSADA LEMUS, I.E Agustín Codazzi - MARTHA LUCHA GARDOZO RODRIGUEZ Y I.E Eduardo Santos - PAUL MONTERO FALLA</p> | <p>20/03/2018</p> | <p>30/12/2018</p> | <p>10</p> | <p>100 % Planes de adquisición publicados en el SECOF / I.E obligadas a publicar en el SECOF el Plan de Adquisiciones -</p> | <p>100% de los anexos requeridos para cada proceso contractual cargados en el aplicativo SIA OBSERVA/ total procesos contractuales suscritos por la I.E.</p> |
| 2 | <p>CONDICION: Las instituciones Educativas relacionadas en el siguiente cuadro no cumplieron con la obligación de la rendición oportuna de los anexos de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA</p> | <p>Cargar oportunamente los anexos de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA, a partir de la vigencia 2018, dentro del término establecido por la normatividad vigente</p> | <p>I.E Humberto Tatur Charry, Agustín Codazzi, INEM Julián Moita Salas, Eduardo Santos, Promoción Social, José E. Rivera, Rivera</p> | <p>Rectores: I.E Humberto Tatur Charry - AMIRA CABRERA POLANCO, I.E Agustín Codazzi - MARTHA LUCHA GARDOZO RODRIGUEZ, I.E INEM Julián Moita Salas - LUIS ALFREDO CERQUERA, I.E Eduardo Santos - PAUL MONTERO</p> | <p>20/03/2018</p> | <p>30/12/2018</p> | <p>100%</p> | <p>100% de los anexos requeridos para cada proceso contractual cargados en el aplicativo SIA OBSERVA/ total procesos contractuales suscritos por la I.E.</p> | |

ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE Neiva -
 PLINTOS DE CONTROL
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: 891 180 009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Especial
 FECHA DE SUSCRIPCION: Marzo de 2018

| N° | Hallazgo Administrativo | Acción de Mejoramiento a Desarrollar | Área encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecución | Fecha final de ejecución | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|--|--|---|--|----------------------------|--------------------------|----------------------|---|------------------------|
| 4 | <p>CONDICION: Dentro del contrato de prestación de servicios 001 en la imputación presupuestal se establece que la fuente de los recursos corresponde a Recursos del SGP Gravidad Educativa y en el REGISTRO PRESUPUESTAL No 007 la fuente de los recursos corresponde a Recursos Propios del Superávit sin especificar la vigencia a la que corresponde, por valor de \$1.750.000 contrariando lo establecido en el contrato.</p> <p>CRITERIO: Artículo 18 del Decreto 111 de 1996.</p> <p>CAUSA: Desorden administrativo y ausencia de controles.</p> | <p>Realizar Control de verificación en la imputación y el registro presupuestal, especificando la fuente de los recursos presupuestales y la vigencia</p> | <p>Institucion Educativa Eduardo Santos</p> | <p>Rector I.E. PAUL MONTERO FALLA</p> | <p>20/03/2018</p> | <p>31/07/2018</p> | <p>100%</p> | <p>No. de CDP verificados / Total de RP expedidos por la IE</p> | <p>✓</p> |
| 6 | <p>EFFECTO: Posible afectación inadecuada en menor valor del rubro presupuestal comprometido y afectación de un rubro no comprometido. Observación con connotación administrativa</p> <p>CONDICION: Durante la vigencia 2016 de acuerdo a la información suministrada fueron hurtados los siguientes elementos: 1 computador portátil marca Compuq de referencia product Key HYFTQ-3486Y-88YJV-2BW90-7TE-DX, de computadores para Educac (\$752.610), el cargador, un video beam marca EPSON 3LCD HDMI proyector \$2.165.950 y dos parlantes, por un valor total de \$2.918.460, se observó que los funcionarios de la I.E. han realizado las gestiones pertinentes para realizar la reclamación ante la Aseguradora Solidaria, estando a la fecha de la presente auditoría la reclamación en trámite.</p> <p>CRITERIO: numeral 21 artículo 34 de la ley 734 de 2002</p> <p>CAUSA: Falta de establecimiento de controles internos necesarios que impidan o por lo menos minimicen los riesgos sobre sus activos.</p> <p>EFFECTO: Observación con connotación administrativa la cual debe ser incluida en el plan de mejoramiento, con el ánimo de hacer seguimiento de la reclamación realizada ante la aseguradora.</p> | <p>Informar a la supervisión actual la necesidad de ejercer la estancia y responsable supervisión al contrato y garantizar el servicio de vigilancia en la institución educativa hasta el momento de realizar la entrega de turno de la vigilancia</p> | <p>I.E. Humberto Tatiberry Cherry,</p> | <p>Rectores I.E. AMIRA CABRERA POLANCO</p> | <p>31/05/2018</p> | <p>31/05/2018</p> | <p>1</p> | <p>Oficio</p> | <p></p> |

ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE Neiva - PUNTOS DE CONTROL
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: 891.180.009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Especial
 FECHA DE SUSCRIPCION: Marzo de 2018

| N° | Hallazgo Administrativo | Acción de Mejoramiento a Desarrollar | Área encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecución | Fecha final de ejecución | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|--|--|---|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|--|------------------------|
| 8 | CONDICION: Durante la Vigencia 2017 se presentó pérdida de los siguientes bienes: - Portatil HP 240, procesador core i3, 500 GB, Memoria RAM 4GB, quemador dvd RW, serial SCG5400WHV, card reader, wifi, Windows 10 con downgrade a Windows 7 \$ 1.695.000. - Licencia office Moip estandar academic \$ 211.570. - Licencia Bidtender samil office Para 15 usuarios \$ 222.414 El valor total del equipo corresponde a \$2.128.994, la I.E. informó a la Secretaría de Educación y a la aseguradora de la pérdida de los anteriores elementos, de acuerdo a la documentación aportada por la institución, se observa que se han realizado los trámites pertinentes con el ánimo de realizar la reclamación ante la aseguradora Solidaria de Colombia, la cual en comunicación de fecha 22 de noviembre de 2017, solicita dos cotizaciones del equipo hurtado para atectar la póliza todo riesgo de daño material de la entidad E994000000028. A la fecha de la presente auditoria, esta reclamación se encuentra en trámite. | Oficiar ante la aseguradora Solidaria Colombia el reconocimiento del bien perdido, conforme lo establecido en la Póliza adquirida vigente para la época e informar a la supervisión actual la necesidad de ejercer la estriccia y responsable supervisión al contrato y garantizar el servicio de vigilancia en las institución educativa, hasta el momento de realizar la entrega de turno de la vigilancia | I.E. Agustín Codazzi | Rectores: I.E. Agustín Codazzi - MARTHA LUCIA CARDOZO RODRIGUEZ | 31/05/2018 | 31/05/2018 | 2 | Oficios | |
| 10 | CONDICION: Los elementos devolutivos verificados durante las visitas fiscales a las instituciones educativas Nacional Santa Librada, Alansio Girardot, Eduardo Santos, Promoción Social, José Eustacio Rivera y Enrique Olaya Herrera no se encuentran debidamente identificados. CRITERIO: Título 5.4.1 numeral 7 del Decreto 151 de 2009 - Manual Integral para la administración de Recursos Fisicos del Municipio de Neiva CAUSA: Fallas en el control de los bienes de las Instituciones Educativas. EFECTO: Desorden administrativo y posible pérdida de los bienes sin identificar. observación con incidencia administrativa | Realizar la marcación e identificación de todos los bienes de la institución educativa. | I.E. Nacional Santa Librada, Alansio Girardot, Eduardo Santos, Promoción Social, José Eustacio Rivera y Enrique Olaya | Rectores: I.E. Nacional Santa Librada - ANGELA MARIA SERRANO I.E. Alansio Girardot - AURA MARIA LOSADA LEMUS, I.E. Eduardo Santos - PAUL MONTERO FALLA, I.E. Promoción Social - CECILIA LOSADA DE FIERRO, I.E. José Eustacio Rivera FLORE ANGELA OSORIO, I.E. Enrique O. Herrera - ISLENIA ROBAJO GUZMAN. | 20/03/2018 | 16/11/2018 | 100% | 100% - Bienes muebles marcados e identificados / inventario actualizado e I.E. | |



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE Neiva -
 REPRESENTANTE LEGAL: PUNTOS DE CONTROL
 RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: 891 180 009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Especial
 FECHA DE SUSCRIPCION: Marzo de 2018

| N° | Hallazgo Administrativo | Accion de Mejoramiento a Desarrollar | Area encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecucion | Fecha final de ejecucion | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|-------------------------|--------------------------------------|----------------|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------|
|----|-------------------------|--------------------------------------|----------------|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------|

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscalfiscal@contraloriadeneiva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

[Signature]
 ALCALDE DE NEIVA

[Signature]
 SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

RECTORES

[Signature]
 I.E. JUAN DE CABRERA

[Signature]
 I.E. NACIONAL SANTA TERESA

[Signature]
 I.E. PROMOCION SOCIAL

[Signature]
 I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA

[Signature]
 I.E. AGUSTIN CODAZZI

[Signature]
 I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA

[Signature]
 HUMBERTO TAFUR CHARRY

[Signature]
 I.E. ATANASIO GIRADOT

I.E. EDUARDO SANTOS

[Signature]
 I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ

[Signature]
 I.E. JENEF JULIÁN MOTTA SALAS

"Control Fiscal con Sentido Público"

FI-F-29/V3/20-04-2016

6